



DECRETO de la Delegación General del Área de Administración Pública, Seguridad Ciudadana y Protección Civil de fecha que en la firma se expresa.

Iniciado por Decreto de la Delegación General del Área de Administración Pública, Seguridad Ciudadana y Protección Civil de fecha 18 de octubre de 2018, expediente de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del servicio de elaboración, montaje y desmontaje de exornos y otros elementos de las carrozas de la Cabalgata de Reyes Magos y Cabalgata de Carnaval 2018, y apoyo logístico para las mismas, con un presupuesto máximo de 57.295,04 euros, más 12.031,96 euros de IVA (porcentaje aplicable 21%), 69.327,00 euros en total, a adjudicar por procedimiento abierto, ascendiendo el presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes en que se divide el objeto del contrato a los siguientes importes:

- Lote 1. Cabalgata de Reyes Magos 2019: 31.291,82 euros, más 6.571,28 euros de IVA (porcentaje aplicable 21%), por tanto, 37.863,10 euros en total
- Lote 2. Cabalgata de Carnaval 2019: 26.003,22 euros más 5.460,68 euros de IVA (porcentaje aplicable 21%), por tanto, 31.463,90 euros en total.

Acreditada la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 50/338/22609. según consta en informe suscrito por la Intervención de Fondos de fecha 3 de octubre de 2018.

Elaborados el pliego de prescripciones técnicas particulares y el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato.

Suscrito por la Jefa del Servicio de Contrataciones y por la Secretaria General informe jurídico al pliego de cláusulas administrativas particulares en fechas 26 y 30 de octubre de 2018 respectivamente.

Fiscalizado conforme por la Intervención de Fondos Municipales en fecha 30 de octubre de 2018.

Considerando lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Esta Delegación General del Área de Administración Pública, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Disposición Adicional 2 de la LCSP y Resolución de la Alcaldía-Presidencia sobre delegación de competencias de fecha 24 de agosto de 2016, tiene a bien  
**DECRETAR:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación del **servicio de elaboración, montaje y desmontaje de exornos y otros elementos de las carrozas de la Cabalgata de Reyes Magos y Cabalgata de Carnaval 2018, y apoyo logístico para las mismas. (Exp. SC 59/2018).**

**SEGUNDO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas particulares que han sido redactados para regir el contrato, y que incluyen los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes.

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento abierto tramitación ordinaria.

**CUARTO.-** Aprobar el gasto con cargo al cual se abonará el precio del contrato, a la vista del



Ayuntamiento de San Fernando  
Área de Administración Pública, Seguridad Ciudadana y Protección Civil  
Servicio de Contrataciones

Ref: IMT/AMG SC 59/18

documento expedido por la Intervención General.

**QUINTO.-** Dar traslado de la presente resolución al Sr. Jefe del Area de Cultura, al Sr. Interventor General y a la Sra. Tesorera de los Fondos Municipales para su debido conocimiento y efectos que procedan.